

3er. Foro
“Hacia la construcción de una ley para la prevención de adicciones en el D.F.”
Sede Norte
Casa de Cultura “Azcapotzalco”
3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Mesa 1:
Políticas públicas a favor de los jóvenes

Objetivo: Analizar las necesidades de los jóvenes y generar propuestas para la actualización de políticas públicas que resulten más oportunas e incluyentes.

Moderador: Ricardo Pérez Martínez

Relatora: Aída Orozco Hernández

Participantes:

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No.29, Seguridad Pública, AL-ANON, Instituto Mexicano del Seguro Social, Escuela Secundaria Técnica No. 36, Operación y Gestión, Zona Norte de Escuelas Secundarias Técnicas, UNEMES CAPA Tezozomoc, Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C., Acción Juvenil Azcapotzalco, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Atención Ciudadana, CECYTEM, CIJ Gustavo A Madero Norte, Coyoacán, Cuajimalpa, Xochimilco y Subdirección de Promoción Institucional.

Puntos de discusión:

- Vinculación entre instituciones de forma organizada en pro de los jóvenes.
- Espacios de esparcimiento no excluyentes, gratuitos para los jóvenes (deportivos, culturales, música, artes plásticas, dibujo, etc.), los cuales sean seguros y libres de adicciones.
- Fomentar la captación de voluntarios para que multipliquen los programas dirigidos a los jóvenes.
- Gestionar que en las instituciones educativas, se capacite al personal como promotores, buscando la sensibilización sobre la problemática de las adicciones.
- Promover, dentro de las instituciones educativas y del sector salud, la ampliación de la plantilla de profesionistas del área de la salud (psicología y trabajo social), para estar en condiciones de realizar una mejor intervención en materia de prevención.

- Destinar mayor presupuesto para los programas preventivos.
- Crear estrategias de difusión que busquen cambiar la percepción hacia los profesionistas de la salud y el uso de medicamentos, ya que socialmente se considera que las personas que solicitan el servicio profesional de psicólogos o psiquiatras “están locos”, además que los medicamentos de prescripción psiquiátrica causan adicción.
- Crear estrategias que fortalezcan los vínculos entre los miembros de los grupos familiares, considerando como punto primordial los valores (tolerancia, respeto, honestidad, etc.), fortaleciendo la comunicación, intencionado que los jóvenes tomen sus propias decisiones.
- Gestionar políticas públicas para que las familias se comprometan en las actividades de sus hijos.
- Establecer mecanismos para que los padres de familia acudan a las actividades preventivas, intencionado la incorporación obligatoria de aquellos en quienes se detecten problemáticas que afecten el desarrollo de los hijos.
- Establecer como un programa permanente “Escuela para padres”, para que dentro de las políticas laborales, se otorguen los permisos correspondientes para su participación.
- Promover la creación de programas de higiene escolar donde se refuerce el autocuidado.
- Crear programas de intervención para los profesores encargados de la educación, buscando la sensibilización del trabajo individual e integral de cada uno de sus alumnos, visualizando la problemática individual, para evitar la estigmatización del “niño problema”.
- Diseñar programas de apoyo a los familiares de las personas que sufren un problema de adicción, para lograr el rescate de la sociedad.
- Establecer estrategias para que las instituciones brinden atención inmediata y oportuna a los solicitantes de servicios, ya que brindan citas muy espaciadas (un mes).
- Las instituciones responsables deberán dar seguimiento oportuno a las leyes, cuidando la seguridad, desarrollo social, empleo, etc., temas que son inherentes y que se ven involucrados en el trabajo con jóvenes.
- Crear estrategias de trabajo con jóvenes que fortalezcan las características de personalidad (autoestima), que coadyuvarán a que no caigan en problemas como la drogadicción y el pandillerismo.

- Elaborar spot educativos sobre elementos preventivos (adicciones), causas y efectos de las drogas, lo cuales se difundan en los medios masivos de comunicación (televisión y radio), para que su impacto sea mayor y llegue a toda la población.
- Crear políticas públicas que regulen la información que se proyecta en los medios masivos de comunicación (radio y televisión), ya que muchos de los programas fortalecen el uso de la violencia, el consumo de drogas- legales e ilegales- entre los jóvenes.
- Buscar que dentro de los programas educativos exista una asignatura obligatoria referente al tema de la cultura y adicciones -violencia, delito, valores, adicciones, etc.-.
- Gestionar la obtención de un presupuesto para que en todas las instituciones educativas exista un área encargada de la prevención.
- Lograr que los programas dirigidos a los jóvenes no los estigmaticen, evitando la desvalorización de este grupo poblacional.
- Revisar el salario mínimo vigente, ya que la mayoría de los empleos disponibles para los jóvenes sólo ofrecen salarios mínimos, sin valorar el potencial y las habilidades de los jóvenes.
- Revisar las políticas laborales -en cuestión de salarios y horarios- creando estrategias y programas que fomenten la mejora de las condiciones familiares, relación familiar, convivencia, etc.
- Crear programas de intervención con edades más tempranas (niños), buscando identificar: problemas de maduración, lenguaje, psicomotricidad, TDA, etc., para iniciar la intervención de forma oportuna, evitando que en el futuro estos niños se involucren en actividades de alto riesgo (drogas, delincuencia, pandillerismo, etc.).
- Fomentar la participación de los jóvenes en diferentes espacios de participación ciudadana, para captar su voz y opinión que contribuya en la conformación de la estructura social.
- Dar a conocer los programas existentes para los jóvenes.
- Crear programas preventivos en los cuales se capten recursos voluntarios comprometidos que los reproduzcan, fomentando la integración de personas de la tercera edad.
- Crear programas que se encarguen de la revisión de la estructura social y familiar, buscando prevenir la violencia y desintegración de los núcleos familiares, para prevenir que los jóvenes, como mecanismo de escape, se vean involucrados en un problema de adicción.

- Cambiar la percepción del adicto en el momento de crear políticas públicas, ya que es un enfermo que presenta una afectación a nivel biológico, que le impide tomar y entender el trabajo que realizan en su beneficio. Se requiere de programas sensibles que comprendan al adicto, para que no se le relegue.
- Es necesario cambiar la percepción del ser humano, como un ser integral, con emociones. Este cambio impactará el trabajo con los jóvenes, ya que no son objetos, son sujetos con potencial, que requieren ser rescatados y escuchados, intencionado que ellos tomen sus propias decisiones, para que no se les diga qué hacer.
- Gestionar la creación de programas donde involucren a los jóvenes *ninis*, como el mejoramiento de su entorno.
- Establecer programas para que las industrias –refresqueras o alimentos- no utilicen envases con colores oscuros, ya que son utilizados como camuflaje para introducir bebidas alcohólicas o estupefacientes en las instituciones educativas.
- Fortalecer los vínculos entre las instituciones encargadas de los programas de prevención de las adicciones del Distrito Federal y el Estado de México.
- Promover la apertura de un mayor número de instituciones educativas.
- Crear mecanismos alternativos para abordar el problema de las adicciones en las instituciones educativas, como obras de teatro donde se toque la temática relacionada a las consecuencias del uso y abuso de las drogas.
- Revisar los programas existentes relacionados con las adicciones y jóvenes, para establecer estrategias de mejora.
- Instrumentar mecanismos de acción y seguimiento, para que las instituciones apliquen los programas con obligatoriedad, concientización y sinergia, verificando su correcta aplicación.
- Establecer estrategias de corresponsabilidad entre instituciones, abriendo espacios y mecanismos medibles de los beneficios de los programas, midiendo el índice de violencia, adicción, pandillerismo, etc.

Mesa 2:

Las adicciones como problema de salud pública

Objetivo: Reflexionar y proponer alternativas para la atención integral en torno a la problemática de las adicciones.

Moderador: Juan Ramiro Vázquez Torres

Relatora: Olizet Ruiz González

Participantes:

Esta mesa se llevó a cabo con la participación de diversas instancias, tales como: CONALEP, IMSS, Dirección General de Educación Normal, Asociación de Medicina Adictología, CETIS, UMF 23 IMSS, Fundación por un mundo libre de drogas, Desarrollo social y recuperación de Valores AC, CMF ISSSTE, DT7 Gustavo A. Madero, Colegio de Bachilleres, Comunidad externa de atención para adolescentes, UNAM facultad Psicología, Neuróticos Anónimos, Secretaria de Educación, Delegación Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo, Dirección de Reincorporación Social, CANACINTRA, DGSEI, CIJ, etc. Los principales ejes de discusión se integran a continuación.

Introducción:

Bienvenidos a esta mesa. Las Adicciones son un problema de salud pública y es un eje temático que vamos a estar abordando en estas casi dos horas, escuchando sus puntos de vista.

De estos argumentos, es que se van a retomar las bases para la formulación de una ley que prevenga el consumo de drogas en el Distrito Federal. Por ello es de vital importancia su participación y disposición en esta mesa de trabajo. En el DF el consumo del alcohol y tabaco está por encima de la media del consumo a nivel nacional; sobre todo, en las personas de edades adultas, a razón de cuatro hombres por cada mujer, consumen alguna de estas dos sustancias.

Cuando revisamos los datos de los jóvenes, se inician a los diecisiete años, no hay equivalencia entre el consumo entre mujeres y hombres, ni edades que los diferencien, es ahí en donde debemos enfocar nuestras estrategias. Particularmente, el DF es la quinta entidad federativa con más consumo de sustancias psicoactivas, únicamente debajo de Durango, Querétaro, Tamaulipas donde los consumos son mayores.

Radica pues, en esos datos epidemiológicos la importancia de exponer puntos de vista y argumentos que justifiquen la creación y objetivo de formular una ley para la prevención de adicciones en el DF.

El jueves 28 de abril de 2009 en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa se estableció el dictamen del narcomenudeo, el dictamen establece cantidades máximas para portar sustancias. Esta legislación tiende a diferenciar cuáles son las personas que tienen problemas y pueden consumir y cuáles son aquellas que comercializan con las sustancias; sin embargo, la legislación en cierto grado llega a ser permisiva, ya que no regula ni modera el consumo de tabaco.

En ese contexto o sobre esa base me gustaría que diéramos inicio a esta mesa y la discusión pueda verse diferenciada según las instituciones aquí presentes, los intereses y las inquietudes con respecto a los argumentos que cada uno de nosotros tenemos por exponer.

Este panorama epidemiológico de manera sucinta nos permite exponer por qué es necesario elaborar un programa bien definido y por qué es necesario crear una Ley para la prevención de adicciones en el DF.

Puntos de discusión:

- Definir qué es una adicción.
- Realizar un compromiso social y personal sobre nosotros mismos.
- Trabajar los valores en la familia y sociedad.
- Vincular el trabajo de las instituciones con el de la familia.
- Mayores recursos para trabajar con los jóvenes.
- Tratar al adicto como enfermo y no como “delincuente”.
- Aplicar el antidoping en escuelas secundarias para detectar el consumo y prevenir la adicción.
- Aplicar antidoping en los lugares de trabajo a gente joven, no para estigmatizar sino para apoyar una rehabilitación.
- Conceptualizar adecuadamente los términos correspondientes a las adicciones y a los problemas de salud.
- Realizar detección temprana en establecimientos, familia, trabajo y sociedad a fin de reforzar los factores protectores.
- Sensibilizar sobre los riesgos a la población vulnerable.

- Dar presupuesto e infraestructura para los proyectos preventivos en el Distrito Federal.
- Fomentar la activación física.
- Tener y supervisar que exista personal calificado y preparado en la atención de las adicciones.
- Responsabilizar a la familia con la implementación de talleres que apoyen, asesoren, informen, concienticen ante los riesgos.
- Sancionar a los padres de los enfermos.
- Regular en los centros que ya existen y en todas aquellas instituciones encargadas de atender a personas consumidoras, a fin de homologar las políticas de atención y rehabilitación.
- Implementar proyectos para padres, con la finalidad de orientarlos en el apoyo y trato con sus hijos.
- Realizar proyectos para fines de semana en escuelas donde los padres trabajen con sus hijos, una variedad de temas incluyendo las adicciones.
- Financiamiento para la creación de talleres educativos.
- Crear una fracción en la que las empresas tengan que permitir y vigilar que los trabajadores padres y madres de familia, acudan a talleres, cursos de prevención y orientación sobre las adicciones.
- Realizar y fomentar la creación de convenios interinstitucionales que ayuden a prevenir y tratar el problema de las adicciones.
- Generar valores como protección para los jóvenes.
- Crearles a los jóvenes alternativas y aspiraciones reales y a la medida de sus intereses.
- No permitir centros de venta de alcohol, tabaco; tales como cantinas, bares, cercanos a las escuelas o universidades.
- No permitir la libre difusión de campañas publicitarias de alcohol en los medios de comunicación.
- Proponer la prohibición total del consumo de tabaco, alcohol o eliminar alternativas de consumo nocivas para la salud.
- Crear centros de activación, clubes deportivos.
- Garantizar la puesta en marcha y el cumplimiento de la ley y verificar que se lleven al pie de la letra las leyes existentes.
- Crear un consejo que regule sin exclusión alguna, las leyes y cada uno de sus puntos.
- Que se obligue a las escuelas a apoyar los proyectos preventivos.

Mesa 3:

Derechos humanos y adicciones

Objetivo: Analizar y discutir la necesidad de salvaguardar las garantías sociales e individuales en la atención a las adicciones.

Moderadora: Alma Rosa Colín Colín

Relatora: Claudia Mejía Fernández

Participantes:

DIF, ENEP No. 3, CIJ, HGZ No.57, Colegio de Bachilleres No.1 y Delegación Gustavo A. Madero. Se concluyó que los derechos fundamentales que deben respetarse en esta ley son: el derecho a la salud, el acceso a la información mediante la rendición de cuentas, el derecho a la educación, a la cultura, a la identidad respetando la diversidad, el derecho a la libertad de expresión y a la participación ciudadana.

Puntos de discusión:

- Los funcionarios del Estado son quienes deben respetar primeramente los derechos humanos.
- Aunque la salud es un derecho, en materia de atención a las adicciones, las instituciones públicas no cuentan con la infraestructura para garantizar el pleno cumplimiento de este derecho, por lo que deben implementarse estrategias que puedan resolver este problema.
- Hacer una mayor difusión de las instituciones que brindan atención en relación a las adicciones.
- La atención debe ofrecerse sin discriminación.
- Es necesario mayor difusión de los efectos de las drogas, en respuesta al derecho a la información.
- Informar a los jóvenes sobre sus derechos en respuesta, precisamente, al derecho a la información.
- Cuando se expulsa a un consumidor de drogas de su escuela, se viola su derecho a la educación; esta ley debe prohibir esas decisiones y crear instancias en las que las personas que sufren esta situación, puedan exponer su queja y recibir respuestas justas.

- En la materia de educación cívica debe informarse a los niños sobre derechos humanos y las leyes que los protegen, para desarrollar una cultura del ejercicio de sus prerrogativas.
- Si en el ámbito laboral se detecta consumo de drogas, deben ofrecerse alternativas de tratamiento, y que posterior a este, pueda reintegrarse a sus labores.
- Así como se cumple la ley cuando alguien comete un delito por desconocimiento de las normas, así deben respetarse los derechos humanos aun cuando las personas no tengan conocimiento de ellos.
- Informar no sólo con palabras, sino mediante la reflexión que propicie un aprendizaje significativo.
- Informar es importante pero no suficiente. Se debe investigar el origen psicológico y social de las adicciones, a partir de los resultados, desarrollar actitudes, valores y habilidades sociales, tanto emocionales como afectivas que protejan a las personas ante la posibilidad de consumo.
- La cultura y los medios hacen que el consumo parezca normal. Por tanto, es necesario modificar la percepción social que se tiene de las personas que consumen drogas mediante la información objetiva, oportuna y clara.
- Educar en derechos, obligaciones y responsabilidades es necesario en toda labor preventiva.
- El gobierno debe brindar seguridad a los ciudadanos ante la oferta de drogas y hacer parte de la cultura, el tema de la seguridad pública.
- En materia de derechos humanos debe existir la cooperación entre la sociedad y el Estado. El Estado debe garantizar la obligatoriedad de los derechos y la sociedad de conocerlos y respetarlos, comenzando con el respeto a la dignidad de los consumidores de drogas.
- La familia es un eje fundamental para prevenir el consumo, sin embargo, si las necesidades básicas no están satisfechas, será muy difícil la integración de sus miembros. Por tanto, ofrecer oportunidades de educación y empleo será un factor de protección ante el consumo.
- En la era de la información debe desarrollarse el pensamiento crítico para que información peligrosa, no propicie el consumo.
- Para hacer intervenciones preventivas, no sólo es importante informar, sino formar a la gente para el uso correcto de la información que reciben.

- Trabajar con los jóvenes habilidades que les permitan elaborar un proyecto de vida saludable.
- Es necesaria la creación de un material escrito que compile información sobre la prevención de adicciones y que éste sea difundido.
- La familia no puede dar lo que no tiene, por tanto la información y formación de los padres es fundamental.
- Promover que los padres se incorporen de manera activa en la educación de sus hijos, mediante la información clara y objetiva al respecto de los derechos humanos, para evitar que desde las familias se enseñe la discriminación hacia consumidores de drogas. Se propone formar talleres fuera del horario de clases para que los padres que trabajan puedan integrarse.
- La ley debe evitar que se criminalice a los usuarios de drogas como “delincuentes” únicamente por su apariencia física.
- Vigilar que no se castigue a la persona adicta que porte cantidades legales de drogas; ofreciéndole alternativas de tratamiento.
- Proteger a los usuarios de drogas de autoridades corruptas que los criminalizan.
- Favorecer la educación en materia de derechos para evitar la corrupción.
- La educación contra el consumo debe posibilitar la coexistencia con la diversidad.
- Cada centro escolar y de trabajo deberá ceder espacios fijos, dentro de las jornadas cotidianas destinados a la información y capacitación en prevención.
- Sensibilizar a las personas a nivel personal en habilidades para entender y respetar al otro.
- Generar espacios permanentes de discusión, reflexión y coparticipación con relación a la prevención en adicciones, en donde la sociedad pueda ejercer su derecho a la participación.

Mesa 4:

Políticas públicas y cultura de la prevención en adicciones

Objetivo: Analizar y conocer la existencia y la construcción de políticas públicas, para la atención integral de las adicciones en el Distrito Federal.

Moderador: Arturo Lara Domínguez.

Relator: Alor Ruiz Hernandez.

Participantes:

SEC 140, PGJDF, Dirección General de Educación Normal, Club Juventud SXXI, Grupos de Familia AL-ANON y AL-ATEEN, IPN, INEA Azcapotzalco, SSP, CECOI, CETIS No. 9, Hospital Magdalena de las Salinas, FES Aragón UNAM, IMSS Clínica 13, UAM Azcapotzalco, CIJ.

Puntos de discusión:

- Se destacó la necesidad de hacer obligatorio para los medios masivos de comunicación (en especial, la televisión) la trasmisión de información preventiva, detección temprana y habilidades para la vida, en horarios de interés; esto al ser medios poco involucrados en actividades preventivas, de gran audiencia y que se benefician del estado sin devolver suficiente a cambio.
- Se consideró necesario que la prevención de adicciones se dé por especialistas, que las actividades sean continuas y desde educación básica hasta profesional, la capacitación constante para los involucrados y en los profesores con valor curricular.
- Incluir en los programas educativos temas de prevención, valores, anticoncepción y enfermedades de trasmisión sexual.
- Que el antidoping y tamizajes se hagan de forma obligatoria para la inscripción en la educación pública.
- Fomentar actividades y lugares para uso recreativo de padres e hijos; que los espacios que ya existen garanticen la seguridad de quien los usa, en donde se garantice que no haya ni consumo, ni venta de drogas. Diseñar espacios que fomenten la creatividad y oficios.
- Crear consejos escolares en prevención (constituidos por padres, maestros comunidad y autoridades) en cada escuela.
- Fomentar redes con las instituciones involucradas en prevención y atención de adicciones.

- Diseñar una instancia que logre mayor comunicación, articulación y trabajo en red de las instituciones.
- Fortalecer los programas preventivos exitosos (que se han evaluado con buenos resultados).
- Que los jóvenes hagan promoción de la salud, dirigiéndose a otros jóvenes en instituciones educativas. Que los becados inviertan tiempo en realizar actividades preventivas y de promoción de salud.
- Trabajar emociones con jóvenes, vigilancia y motivación especial para estudiantes con bajo rendimiento escolar.
- Aquellos que hagan uso del registro civil, deberán acudir a capacitación breve en prevención, habilidades para la vida, valores y escuela para padres.
- Crear una cartilla de prevención para la educación básica, en donde se incluya a los padres de familia.
- Hacer obligatoria la prevención de adicciones en las empresas.
- Promover el trabajo preventivo con menores infractores, como parte de sus sentencias.
- Que se destine mayor presupuesto para la prevención de adicciones y se haga más investigación.
- En espacios publicitarios (metro, autobús, paraderos, metro bus, etc.) incluir información de prevención y detección temprana, en por lo menos un 20% del total.
- Cero promociones de tabaco y bebidas alcohólicas en la ciudad. Exigir en los lugares donde se vende alcohol y tabaco la publicación de mensajes preventivos de daños a la salud.
- Ampliar prevención en internet.
- Regular la venta de bebidas alcohólicas alrededor de las escuelas, hacer más estrictas las sanciones y supervisiones, así como su vigilancia, y mayores restricciones para la venta de disolventes.
- Establecer mayor cantidad de clínicas de tabaco.
- Sobre todo que se cumplan las leyes vigentes, más por las autoridades, y que se castigue la corrupción.